



ANUNCIO

SELECCIÓN DE UN EMPLEADO ADMINISTRATIVO EN GENERAL, ENMARCADA EN EL PROGRAMA EMPLE@30+, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+.-

Resultado definitivo

Con fecha 19 de mayo de 2.017 se publicó, tanto en la página web municipal como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el resultado provisional de las entrevistas realizadas a los candidatos presentados en el proceso de selección de un Empleado Administrativo en general, enmarcado en el Programa Empleo@30+, concediéndose plazo de tres días hábiles de alegaciones, a contar desde el siguiente de la referida publicación.

No habiéndose presentado alegación alguna en el plazo conferido para ello, por medio del presente Anuncio, se procede a elevar a definitivo el resultado de la entrevista, y de conformidad con lo previsto en las bases de la oferta, se procede a la fijación de la calificación final del proceso selectivo, mediante la suma de los puntos obtenidos por la experiencia profesional, la formación y la entrevista personal, con el siguiente resultado:

			Experiencia Profesional	Formación	Entrevista	Valoración Final
	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.				
1	EXPOSITO NIÑO, EVA NATIVIDAD	52.314.871-Z	4,00	3,00	2,50	9,50
2	FLORES RODRIGUEZ RUBIO, CRISTINA	52.311.312-C	1,00	0,00	1,00	2,00
3	SÁNCHEZ CEBRIAN, MARCELA	52.312.759-H	1,00	2,00	1,50	4,50

Por consiguiente, en cumplimiento de lo previsto en las bases de la oferta, el Tribunal Calificador ha acordado elevar la anterior relación a la Alcaldía-Presidencia y proponer la contratación del aspirante que ha obtenido la puntuación más elevada, **DOÑA EVA NATIVIDAD EXPOSITO NIÑO**, con un total de 9,50 puntos, como Empleado Administrativo en general, enmarcado en el Programa de Empleo@30+.

Con carácter previo a la contratación de la aspirante propuesta, la misma deberá presentar en el Área de Personal de éste Ayuntamiento la documentación relacionada en el punto C. de las bases de la oferta, en el plazo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web de éste Ayuntamiento, y tablón de anuncios:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de la Titulación exigida
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria
- Fotocopia de cuenta bancaria para domiciliación de nómina

Asimismo, el candidato seleccionado deberá aportar la siguiente documentación, a la fecha de la firma del contrato:

- Tarjeta de Demandante de empleo
- Vida Laboral

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaría del Tribunal,

Manuela Fuentes Curtido